



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Expte.: 090/2026 (A/SER-055920/2025)

RESOLUCIÓN

NÚMERO: 2819/2026

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado "ACOMPANIAMIENTO SOCIOEDUCATIVO PARA JÓVENES DE 18 A 25 AÑOS EN SITUACIÓN O GRAVE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, BASADO EN LAS METODOLOGÍAS RAPID REHOUSING Y HOUSING FIRST FOR YOUTH", SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS 2021-2027"

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, nº 50.
 3. Localidad y código postal: Madrid 28009.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de Internet del "Perfil de Contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 090/2026 (A/SER-055920/2025)
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: El presente contrato tiene por objeto determinar las condiciones y términos en los que se prestará el servicio de referencia a través de un acompañamiento a los jóvenes que podrá comprender el apoyo para la ayuda para la búsqueda de una alternativa habitacional, el apoyo personal, acompañamiento y seguimiento socio-educativo, el apoyo para la inserción sociolaboral, la facilitación del tránsito a la vida adulta y autonomía, la promoción de su bienestar integral, el fortalecimiento de la autonomía personal y social a través de la mejora de su situación de vivienda estabilidad emocional, el desarrollo de habilidades para la vida independiente y de oportunidades de integración sociolaboral con el fin de superar su situación de riesgo de exclusión social y fomentar su desarrollo pleno.
 - c) División por lotes: sí. Número de lotes: 2
 - Lote 1 "Acompañamiento educativo y alojamiento para jóvenes de 18 a 25 años en situación o grave riesgo de exclusión social, basado en las metodologías Rapid Rehousing y Housing First for Youth, zona 1"
 - Lote 2 "Acompañamiento educativo y alojamiento para jóvenes de 18 a 25 años en situación o grave riesgo de exclusión social, basado en las metodologías Rapid Rehousing y Housing First for Youth, zona 2"



- d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
- e) Plazo de ejecución/entrega: Desde el 1 de noviembre de 2026 hasta el día 31 de diciembre de 2027.
- f) Admisión de prórroga: sí. Plazo máximo incluida la prórroga: 50 meses.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: no.
- h) Sistema dinámico de adquisición: no.
- i) CPV: 85311000-2 "Servicios de asistencia social con alojamiento"
85312000-9 "Servicios de asistencia social sin alojamiento"
Compra pública innovadora: no.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Subasta electrónica: no.
- d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, de acuerdo con lo establecido en el apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Oferta económica: hasta 49 puntos.
 - Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: hasta 51 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 3.689.328,00 euros.

Lote 1: 1.844.664,00 euros

Lote 2: 1.844.664,00 euros

5. Presupuesto base de licitación:

Base imponible..... 1.032.624,00 euros.

Importe IVA (10%)..... 103.262,40 euros.

Importe total..... 1.135.886,40 euros

Presupuesto base de licitación de cada lote:

Base imponible..... 516.312,00 euros.

Importe IVA (10%)..... 51.631,20 euros.

Importe total..... 567.943,20 euros.

Total precio plaza/año/día (sin IVA) 60,60 euros.

Total precio plaza/año/día (con IVA 10%) 66,66 euros.

6. Garantías exigidas:

- Provisional: no procede.
- Definitiva: 5 por 100 del precio final ofertado de cada uno de los lotes, IVA excluido, conforme al apartado 14 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. NO se admite su constitución mediante retención en el precio.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato: No procede
- c) Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales, conforme se indica en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta el día 24 de agosto de 2026.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: no.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación que se valora automáticamente.
 - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
 - c) Fecha y hora: a las 12:00 horas del día 11 de septiembre de 2026.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán a cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 17 de julio de 2026.
12. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres, conforme lo establecido en el apartado 10 de la cláusula 1 y en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
Sobre número 1: Documentación Administrativa.
Sobre número 2: Proposición económica y documentación que se valora automáticamente.
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 19 y en la cláusula 33 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano.
15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: si.
16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: sí.
Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/tacp/>).
Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
17. Publicaciones anteriores en el DOUE relevantes para el contrato: no procede.
18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: no procede.
19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: no procede.
20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid,
a fecha de firma

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(P.D.F. Resolución 464/2024, de 25 de enero)
EL JEFE DE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: BENITO MARTINEZ ANTONIO
Fecha: 2026.07.20 08:41

DESTINATARIOS:

- DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA.
- BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- PERFIL DE CONTRATANTE.